

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En consideración a la solicitud antecede y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° numeral 3° del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 02:00 P.M., del día 20 del mes de octubre del año 2021, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata la precitada norma. Advirtiéndose que en ningún caso podrá haber aplazamiento de la misma y que la inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados podrá acarrearles las sanciones dispuestas en la directriz normativa citada ut supra (numeral 4°, inciso 5°).

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO

Juez